

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

75

MADRID NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 762 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Amelia Amor López, contra don Juan Carlos González Álvarez, sobre ordinario, se han dictado decreto de admisión a trámite de la demanda y auto de fecha 4 de julio de 2011, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Diligencia.—Para dar cuenta a su señoría de que la demanda presentada solicita la práctica de determinados medios de prueba sobre lo que debe pronunciarse.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 4 de julio de 2011.

Acuerdo: Se proceda a la práctica de las pruebas siguientes.

Respecto al primer otrosí: se tienen por hechas las manifestaciones a los efectos legales oportunos.

Respecto al segundo otrosí: ha lugar al interrogatorio de las dos empresas demandadas.

Respecto a la documental: ha lugar solo lo del último año.

Decreto

Secretario judicial, don Ismael Pérez Martín.—En Madrid, a 4 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por doña Amelia Amor López, frente a don Juan Carlos González Álvarez y “Persianas El Parque, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, que se sustanciará por las reglas de la demanda.

2. Se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 25 de octubre de 2011, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Princesa, número 3, segunda planta, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan Carlos González Álvarez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.271/11)